



The President  
of the  
Economic and Social Council

**INTERVENCIÓN DE GERT ROSENTHAL, REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE GUATEMALA, AL CONCLUIR SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**(21 de enero, 2004)**

**Estimados colegas y amigos:**

Parece que han transcurrido tan solo algunas semanas, pero de hecho hace ya un año que recibí de Ivan Simonovic el encargo que estoy por entregar a Marjatta Rasi. Esta ceremonia de transmisión le ofrece al Presidente saliente del Consejo la oportunidad de hacer un breve balance de la labor del Consejo bajo su mandato, y al Presidente entrante la ocasión de presentar un esbozo de su inminente gestión. También constituye una oportunidad propicia para dar la bienvenida a los miembros recién electos del Consejo que nos acompañan por primera vez. Además, el acto en si se constituye en una señal de continuidad, gracias a la sabia tradición de permitir que uno de los vicepresidentes de la mesa saliente sea el que asuma la Presidencia sucesiva. En ese sentido, me complace de manera especial entregar las riendas del Consejo a Marjatta Rasi, cuya impresionante experiencia y conocimiento son ampliamente reconocidos en esta casa.

Entrego la Presidencia más convencido que nunca que el Consejo Económico y Social tiene un papel singular que desempeñar dentro de las Naciones Unidas en impulsar el desarrollo, la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y la asistencia humanitaria. Al mismo tiempo, estoy persuadido que no estamos aprovechando óptimamente el potencial del Consejo para cumplir ese papel. Ahora que ondean en el ambiente varias iniciativas de renovación – la revitalización de la Asamblea General que promueve el Presidente Julian Hunte, el Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio designado en octubre por el Secretario General Kofi Annan – espero sinceramente que también podamos avanzar en el fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

En ese contexto, me alientan las reacciones que he recibido a mi Memorando del 10 de septiembre del 2003 dirigido a los miembros de este Consejo, que contiene algunas propuestas tendientes precisamente a su fortalecimiento. De hecho, el único aspecto de mi Presidencia que lamento es que la agenda recargada de la segunda comisión antes del feriado de fin de año no nos dio tiempo para una discusión adecuada sobre el particular. Espero que podremos hacerlo en las próximas semanas, ahora bajo la Presidencia de la Embajadora Rasi.

Pienso que la llave hacia la plena potenciación del Consejo habrá de encontrarse en un desarrollo más pleno, focalizado y riguroso de cada una de sus funciones genéricas, según se

estipulan en los artículos 62 al 64 de la Carta. Esas funciones incluyen las actividades analíticas, normativas, pro-activas, de coordinación y de supervisión. Desearía sugerir el rumbo en que deberíamos movernos en algunas labores selectas.

El primer aspecto que quisiera tratar se refiere al Consejo como un foro singular para nuestro debate sobre políticas públicas. En efecto, uno de los elementos en que las Naciones Unidas destaca es el examen de temas emergentes de desarrollo, haciéndolos más comprensibles no solo para los encargados de formular políticas, sino también para el proverbial hombre de la calle. En otras palabras, el debate en las Naciones Unidas sí logra, en última instancia, impactar sobre la conciencia colectiva, y asimismo sobre las propuestas de política pública. La Organización dispone de múltiples instancias donde el debate sobre políticas puede llevarse y se lleva a cabo, pero, a mi juicio, el foro global más idóneo para ello es el Consejo Económico y Social, dado su mandato, su composición y su ética de trabajo. De tiempo en tiempo, le hemos hecho honor a esa condición, al haber tenido un impacto significativo sobre el mundo real, pero ello no siempre es así. De hecho, es necesario elevar la barrera del ECOSOC como un foro para el futuro debate de políticas públicas. Y elevar la barrera, o ser más exigentes, empieza con la elección de temas a ser considerados por nuestro segmento anual de alto nivel. Es un imperativo que el tema cumpla con el requisito de la relevancia, ya que ello determinará la calidad del debate, el nivel de participación, y el impacto del foro sobre el mundo real. Podría sostenerse que la elección de temas para el debate de políticas a realizarse a un año plazo es uno de los actos únicos más importantes del Consejo, pero desafortunadamente esa tarea no siempre se aborda en ese espíritu. Mi llamado, entonces, consiste en no visualizar al segmento de alto nivel como un acto anual rutinario, sino como una oportunidad singular para hacer aportes vitales al debate sobre políticas relativas al desarrollo y la cooperación internacional.

En segundo lugar, habremos de tomar con mayor seriedad nuestro papel de promover la coherencia, la coordinación y la cooperación hacia el interior del sistema de las Naciones Unidas, y aún dentro de la Secretaría. Tenemos a nuestra disposición varios instrumentos poderosos para hacerlo. Mencionaré tres.

- Uno, desde luego, se refiere a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, todo lo cual nos aporta una visión común así como objetivos de desarrollo internacionalmente pactados, en especial aquellos contenidos en la Declaración del Milenio. Las resoluciones 57/270B de la Asamblea General y 2003/6 del ECOSOC han realzado la capacidad del Consejo de emplear el mecanismo de seguimiento de conferencias como un marco de referencia para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas, que en el fondo es otra manera de introducir coherencia, coordinación y cooperación a nuestras tareas.
- Otro se refiere a nuestra reunión de primavera con las instituciones de Bretton-Woods, la Organización Mundial del Comercio y, a partir de este año, la UNCTAD. Desde que se celebró la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la reunión de primavera forma parte de sus procedimientos de seguimiento. Con todo, esa reunión

trasciende, de sobra, actividades de seguimiento. Más bien, nos ofrece la posibilidad de introducir un nivel mucho mayor de coherencia, coordinación y cooperación en las tareas a cargo de las principales instituciones multilaterales, a través de una interacción y un entendimiento mayor, a nivel inter-gubernamental y de las respectivas administraciones. Tendremos, por tanto, que cultivar y desarrollar nuestra reunión de primavera como un elemento esencial de las actividades del Consejo.

- Todavía otro instrumento insuficientemente aprovechado se encuentra en nuestra interacción con las cinco comisiones regionales, cuyo papel, entre otros aspectos, es incorporar la dimensión regional a los temas globales, e introducir los temas globales a la dimensión regional. El punto de encuentro lógico para que ello ocurra a nivel inter-gubernamental es el Consejo Económico y Social. Sin embargo, tendemos a dedicar menos de un día completo de trabajo a esta actividad tan importante, lo cual se traduce en un sub-aprovechamiento serio de su gran potencial.

En tercer lugar, estamos dotados para ensanchar nuestro papel generalmente pro-activo a favor del desarrollo y de la cooperación internacional. Para ilustrar, quisiera resaltar el impacto que estamos logrando a través de nuestros grupos consultores especiales sobre países de África que salen de situaciones de conflicto, tanto en Guinea-Bissau como en Burundi. La existencia de estos grupos ha marcado una diferencia. Durante el último trimestre del 2003, fue mi honor representar al ECOSOC en tres ocasiones distintas en reuniones del Consejo de Seguridad sobre ambos países acercando a los dos órganos a trabajar en un espíritu de cooperación. Mas importante, este mecanismo ha tenido un impacto tangible. Así, la semana pasada el Presidente del grupo consultor especial sobre Burundi, el Embajador Dumisani Kumalo, llevó nuestro mensaje pro-activo a una reunión de donantes celebrada en Bruselas.

En cuarto lugar, el Consejo Económico y Social parece ser el foro principal para introducir la asistencia humanitaria a la parte central de nuestro temario, y podemos hacer aún más sobre el particular. Ello es especialmente válido para la etapa de transición que vincula las actividades humanitarias en el terreno con las perspectivas de desarrollo de la población afectada por los desastres naturales o creados por el hombre. Al respecto, pienso que hemos registrado un avance novedoso el verano pasado al aprobar la resolución 2003/5, la cual fue seguida hace pocas semanas por la Asamblea General mediante su resolución 58/L.39, sobre todo al subrayar la necesidad de considerar la transición de asistencia a desarrollo de manera integral.

En quinto lugar, y tal como lo señalé en mi Memorando del 10 de Septiembre, pienso que no le hacemos justicia a nuestro muy importante rol de supervisión y gestión de nuestro muy diverso y geográficamente extendido conjunto de órganos subsidiarios, incluyendo a las comisiones orgánicas, ni de beneficiarnos de sus actividades en nuestras propias labores. Creo que debemos dedicar un mayor esfuerzo a interactuar con esos órganos de lo que ha sido el patrón en el pasado. Ello es especialmente válido para la Comisión de Derechos Humanos, que dispone de sus propios cuerpos subsidiarios (y sub-subsidiarios, lo cual los remueve en un múltiplo de tres de nosotros). No puedo extenderme sobre la materia en esta ocasión, pero pienso que los miembros del Consejo aceptarán que hay mucho que se puede hacer en éste

ámbito en aras de la relevancia.

En sexto y último lugar, cabe una palabra especial para nuestras actividades operacionales, vistas desde la óptica de la coherencia, la coordinación y la cooperación. Las actividades operacionales mayores están encargadas a los programas, que son órganos subsidiarios de la Asamblea General en las esferas económica y social. He tenido el privilegio de ejercer la presidencia tanto de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP como del ECOSOC. Pero, a pesar de esta vivencia personal, me sería difícil explicar las diferencias en las atribuciones de la Asamblea General, el ECOSOC y las Juntas Ejecutivas de los programas, relativas a las actividades operacionales. Resulta claro que he aquí un espacio importante para la racionalización. Resulta claro, además, que es altamente deseable fortalecer el brazo operativo de las Naciones Unidas, a manera de dotar a la Organización de la capacidad de complementar sus orientaciones de política con algún apoyo técnico concreto en el terreno.

**Distinguidos delegados y amigos:**

Hay otros temas que me gustaría cubrir, pero ciertamente no deseo abusar de su tiempo. Así, limitaré mis comentarios finales a dos puntos.

El primero se plantea en el Memorando dos veces citado del 10 de septiembre, y caería dentro de la categoría de “métodos de trabajo”. El meollo de mi propuesta consiste en separar el segmento general de los demás segmentos, pero el mismo argumento se puede esgrimir para separar, digamos, el segmento de alto nivel, o el segmento de asistencia humanitaria. El punto central es que no pareciera existir justificación persuasiva para tratar de comprimir todas nuestras actividades sustantivas en una sola sesión de cuatro semanas. Ese punto se realza aún más por la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 58/L.49 de explorar si tiene sentido comprimir todas sus actividades sustantivas en una sola sesión de trece semanas.

El segundo punto consiste en que una agenda de reforma del ECOSOC de ninguna manera queda agotada con los aspectos a que me he referido hoy. Entre las materias que surgen de tiempo en tiempo cabría mencionar las siguientes:

- La composición del Consejo (para algunos, 54 miembros es demasiado; para otros, es insuficiente);
- Las funciones del Consejo (por ejemplo, algunas delegaciones cuestionan si no debería ser la Asamblea General, en vez del Consejo, la que elija a los miembros de nuestros órganos subsidiarios);
- La sede de las reuniones del Consejo (¿conviene viajar a Ginebra bienalmente?);
- El llamado a la reforma de algunos de nuestros órganos subsidiarios, y en especial la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.

Todas estas materias presentan una intimidante agenda para una posible reforma del

**Consejo. Pero no escaseamos de ideas para elevar la relevancia del Consejo, y muchas de las propuestas que he formulado hoy podrían instrumentarse sin mayor dificultad. Confío que el Consejo actuará sobre algunas de estas recomendaciones durante su sesión sustantiva de 2004.**

**Por último, quisiera hacer un reconocimiento a mis colegas de la Mesa por su incansable trabajo, y de ofrecer un agradecimiento especial a Marjatta Rasi y Eeva-Liisa Myllymaki de Finlandia, Abdul Mejid Hussein y Teruneh Zenna de Etiopía, Valery Kuchinsky y sus colaboradores de Ucrania y Murari Raj Sharma de Nepal. Asimismo, mi profundo reconocimiento a todos los miembros de la Secretaría, incluyendo, desde luego, a Sarbuland Khan, Aliye Celik y Nikhil Seth. Gracias, también, a mis colaboradores de la Misión de Guatemala, y especialmente a José Briz y a Mónica Bolaños. Pero, por sobre todo, gracias a todos ustedes, miembros del Consejo, por haber facilitado tanto el trabajo de su Mesa durante 2003. Termino deseando que el año 2004 sea exitoso y fructífero para todos nosotros.**

**Muchas gracias**